

## Neoliberalismo y educación: algunas metamorfosis en la Argentina contemporánea

*Melisa Campana*  
*José G. Giavedoni*

*En la Argentina se piensa que ser crítico  
es ser inteligente, pero nosotros creemos  
que ser entusiasta y optimista es ser inteligente,  
y que el pensamiento crítico llevado al extremo,  
le ha hecho mucho daño a la Argentina.*

Marcos Peña – Jefe de Gabinete de Ministros

### Introducción

La preocupación del presente artículo se inscribe en el contexto general de la Argentina contemporánea que ha adquirido características sumamente relevantes en los últimos dos años del gobierno de la Alianza Cambiemos. Este marco es el de la política-empresa, que posee rasgos específicos en lo que el Capital considera la periferia de donde debe expropiar y extraer recursos. Esta política-empresa en la periferia se asienta, de manera privilegiada, sobre tres tipos de saqueo: las *privatizaciones* como modo de apropiación de la riqueza producida en el pasado, las *devaluaciones* como modo de transferencia de riqueza que se está produciendo en el presente y, finalmente, el *endeudamiento* como modo de captura de riqueza a futuro. Asistimos a un escenario donde confluyen estas tres palancas y, evidentemente, Cambiemos facilita y alienta estas modalidades de apropiación social. La descomunal transferencia de riqueza de un sector a otro en el período 2016-2018, muestra a las claras la presencia de aquellos mecanismos.

Es sobre este telón de fondo que adquieren sentido las palabras del entonces Ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat Gay, a comienzos de 2016, al dirigirse a los sindicatos en el marco de la dis-

cusión por la apertura de las paritarias: “Cada gremio sabrá hasta qué punto puede arriesgar salarios a cambio de empleos”. Salarios o empleo, esa es la cuestión. Para utilizar los términos de Harvey, se trata de la restauración del poder de clase a través de una transferencia gigantesca de ingresos y un ataque frontal al salario de las y los trabajadoras y trabajadores.

En este escenario, decíamos, se inscribe la preocupación de este artículo, referida centralmente a la relación entre educación y neoliberalismo en la Argentina contemporánea. En primer lugar, el texto clarifica, brevemente, de qué hablamos cuando hablamos de neoliberalismo. Problematisa, luego, la naturalización del par educación-mercado, a partir de lo cual propone algunos ejemplos paradigmáticos de nuestro país en los que observar dicho vínculo. Ofrece, por último, algunas reflexiones en torno a la idea de derecho a la educación en su sentido emancipatorio y anti neoliberal.

### **De qué hablamos cuando hablamos de neoliberalismo**

Se suele pensar que el neoliberalismo es ese conjunto de medidas de política económica con algunos rasgos muy definidos como el monetarismo, la financiarización, el retroceso del Estado y el avance desmesurado del mercado, con la consiguiente mercantilización de todos los aspectos de la vida, las políticas de ajuste, etc. Desde luego que es esto, pero también es mucho más, por eso es necesario comprender al neoliberalismo como un proyecto civilizatorio, lo que significa que no solamente implica una transformación económica, sino sobre todo una transformación social, política y cultural.

En este sentido, el neoliberalismo es una lógica normativa o una normatividad práctica, en tanto define ni más ni menos que normas de vida a partir de las cuales actuamos y nos comportamos. Y es, quizás, el principio de la competencia una de las máximas novedades del neoliberalismo respecto del liberalismo clásico. Como matriz civilizatoria, entonces, el neoliberalismo nos coloca a cada uno de nosotros y nosotras a vivir en un universo de competencia generalizada. Y es en ese universo que adquiere sentido la idea, a veces banalizada, del hombre y la mujer empresa, del empresario de sí: la constricción a conce-

birnos y conducirnos como una empresa. Es decir que la característica de la racionalidad neoliberal es la generalización de la competencia como norma de conducta (eso quiere decir que la competencia entre individuos se torna sistémica y sistemática) y de la empresa como modelo de subjetivación. El verdadero actor de la vida económica es el emprendedor y el mercado es, por ende, un proceso subjetivo: es un proceso de descubrimiento y aprendizaje que modifica a los sujetos ajustándolos unos con otros; es un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso educador auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse como empresa.

¿Cómo funciona concretamente? Como toda acción humana tiene una finalidad, el impulso a realizar tal finalidad hará que el individuo emprenda y emprendiendo aprenderá. El emprendedurismo es la clave del autogobierno: todos y todas tenemos algo de emprendedores dentro nuestro y lo que hace la economía de mercado no es más que liberar y estimular ese emprendimiento humano.

Habría, por lo tanto, una dimensión empresarial constitutiva de lo humano. Y esto tiene consecuencias muy concretas, por ejemplo, en el pasaje del individuo como trabajador al del individuo como una empresa que vende un servicio en un mercado y que, por lo tanto, está dispuesto a comprometerse todo él en el proceso permanente de la competencia.

Es así como el emprendedurismo constituye una filosofía de la educación característica del capitalismo contemporáneo, que antagoniza con los valores colectivos y solidarios, desplegando, en palabras de Puiggrós (2016), todo un protocolo pedagógico destinado a formar al meritócrata. Meritócrata es quien logra alcanzar metas que se imponen desde la sociedad del conocimiento corporativo, potenciadas por prejuicios clasistas; para ser meritócrata hay que ganarles a todos y todas, meritócrata solo hay uno, quien gana la carrera. Ese protocolo pedagógico funciona, pues, como una máquina de clasificación social que hace uso de las diferencias para afirmar a los y las estudiantes en el sector de clase del cual provienen. Y punto. Ese es el sustrato en el que se inscriben las reformas que se proponen para la educación pública en nuestro país.

Como hemos expresado en otros escritos:

...el *homo economicus* se metamorfosea en *homo endeudadis*, se reemplazan los derechos sociales (a la salud, la jubilación, la vivienda, la educación, etc.) por el derecho al crédito o, más claramente, el derecho a contraer deudas. Frente a la solidaridad social en los sistemas jubilatorios, inversión individual en los fondos de pensión; frente a los aumentos salariales, crédito al consumo; frente al derecho a la vivienda, créditos inmobiliarios (Giavedoni, 2016:18)

Comenzamos a transitar por un mundo donde la forma privilegiada de los sujetos será dada a través del crédito y la deuda. Cualquier merma en el consumo, resultado de la caída del poder adquisitivo del salario, debe ser corregida a través del otorgamiento de créditos. De ahora en más no hay política redistributiva del ingreso vía aumento de salarios directos o indirectos, ni tampoco por medio de políticas de acceso al derecho a la vivienda financiadas a través de impuestos progresivos; tampoco el déficit público financiará la materialización de derechos porque, básicamente, nos encontramos en tránsito de una esquema de sujetos de derechos a un esquema de sujetos consumidores y endeudados. Será la deuda privada y las familias endeudadas las que soportarán sobre sus espaldas la obligación de su consumo y acceso a bienes.<sup>84</sup>

Es en este específico marco donde el conocimiento se transforma en mercancía y, por ende, el mercado comienza a marcar las pautas en la producción, socialización e ingreso al mundo de la educación.

84 Basta con echar un vistazo a la proliferación de créditos personales, como los Argentina, e hipotecarios, como los UVA. En 2017 la ANSES entregó créditos de hasta 60 mil pesos para jubilados y pensionados a devolver en sesenta cuotas mensuales a través del Programa Argentina; el cual fue extendido luego hacia los sectores más empobrecidos, con préstamos personales de 3 mil pesos por hijo a un año o de 5 mil pesos por hijo a dos años. La semana posterior a las elecciones primarias de 2017, todos los beneficiarios de Asignación Universal por Hijo y de pensiones no contributivas quedaron habilitados para pedir esos créditos personales por internet, mediante un trámite de quince minutos tras el cual se les depositaba el dinero casi de inmediato: apenas nueve semanas después, se habían efectivizado 1.534.004 préstamos, además de otros 867.660 para jubilados y empleados en relación de dependencia con ingresos familiares inferiores a 32 mil pesos. (Bercovich, 2017).

## **La naturalización del par educación-mercado**

La relación entre educación y mercado no es novedosa, pero se ha naturalizado de tal manera que, a la inversa de lo que sucedía antaño, ahora se debe explicar por qué nos resulta tan difícil aceptarla. Si antes nos debían convencer de la necesidad de una educación ligada a las exigencias del mercado, ahora somos nosotros mismos quienes debemos tomar la palabra en un mundo donde el matrimonio conocimiento-empresa se ha vuelto natural y corriente, de sentido común.

La educación se subsume a la lógica del Capital, subsunción que ha sido una permanente pretensión del Capital. Sin embargo, tal vez sea momento de señalar que asistimos, para utilizar la terminología marxiana, a una subsunción real. Ya no se trata de utilizar los modos, los procesos educativos existentes, las modalidades de enseñanza existentes con el fin de colonizarlos y utilizarlos a su favor, se trata de la captura completa de la educación y la imposición de la lógica mercantil, empresarial y capitalista. Desde la transformación de la educación en un bien sometido a las leyes que impone el mercado, hasta imponer al proceso educativo una lógica y una dinámica propia de los procesos productivos. No basta con enseñar a los hombres y mujeres a ser flexibles y creativos, hay que crear subjetividades flexibles y creativas y ello se logra haciendo los procesos educativos flexibles y creativos ellos mismos. El vínculo entre conocimiento y economía se ha naturalizado tanto que la sola mención en las discusiones sobre los planes de estudio universitario de preparar egresados para el mercado laboral no solo no causa ningún repudio ni escozor, sino que se instala como lo más natural y noble que las universidades deben ofrecer.

Es posible observar parte de ese tránsito en la transformación marcada por Michel Foucault para la disciplina de la Economía. La ciencia económica tiene un desplazamiento, pasa del análisis de los procesos económicos al análisis del comportamiento humano, de la economía política clásica a la neoclásica, monetarista y marginalista. La teoría económica como expresión de la escasez, bienes escasos y fines antagónicos desplaza la discusión sobre los procesos históricos y sitúan en los comportamientos de los sujetos (Foucault, 1998: 252). Así lo menciona un clásico Manual de Economía:

La Economía se ocupa de las cuestiones que surgen en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad (...). La Economía se ocupa de la manera en que se administran los recursos escasos, con el objeto de producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad. Por eso algunos autores la han denominado también ciencia de la elección (Mochón y Beker, 2008:10).

Es en las elecciones humanas donde recae el interés y el centro de atención de la ciencia económica, es en el individuo y sus comportamientos, no en las estructuras económicas, ni en el trabajo abstracto como fuente de valor y modo de relación social ni, desde luego, en la lucha de clases. Prestar atención al comportamiento humano, al sujeto-trabajador con sus atributos, habilidades, capacidades y no a los procesos históricos, conduce al análisis económico del trabajo, lo que significa concebir al trabajo desde el punto de vista del trabajador, desde el punto de vista de su subjetividad, concebir al trabajador como sujeto económico activo. Aceptada esta propuesta, el análisis económico del trabajo conduce a entender el trabajo como capital, por lo que la distinción y contradicción marxista capital-trabajo se reconfigura, dando lugar a la paulatina capitalización del trabajo, el trabajo es un capital cuya renta es el salario:

...es el conjunto de los factores físicos, psicológicos, que otorgan a alguien la capacidad de ganar tal o cual salario, de modo que, visto desde el lado del trabajador, el trabajo no es una mercancía reducida por abstracción a la fuerza de trabajo y el tiempo durante el cual se lo utiliza. Descompuesto desde la perspectiva del trabajador en términos económicos, el trabajo comporta un capital, es decir, una aptitud, una idoneidad (Foucault, 2007: 262)

El trabajador posee competencias, idoneidades que las pone en juego y, en este sentido, el trabajador se constituye en un empresario de sí mismo. Este es el nuevo principio de desciframiento del neoliberalismo, por ello, si existe un *homo economicus* éste no es ya el hombre racional y calculador del intercambio, sino el de la empresa, el empresario de sí, poseedor de Capital y, por lo tanto, productor de sus

propios ingresos, de sus propias satisfacciones, de sus propias deudas y, en su defecto, único responsable de su fracaso.

Ahora bien, como señala acertadamente Adriana Puiggrós:

...que se haya descubierto a la educación en general, y en particular a la educación pública como un espacio muy apto para los negocios, esto data de los comienzos del neoliberalismo (...) eso está dicho por Von Mises y por Hayek, sólo que Von Mises lo desarrolla más en los años cuarenta, cincuenta y más en un plano filosófico y no tan directamente vinculado a la teoría de la administración, no tan vinculado a ser un negocio, sino que lo formula desde una concepción filosófica en relación con la desinstitucionalización y la apertura de la sociedad (...). Hoy el Banco Santander paga los sueldos de la Universidad de Buenos Aires (...) Manejan la cuenta sueldo (2017a)

Por este motivo, Puiggrós (2017) nos advierte acerca de la principal amenaza para la autonomía universitaria hoy: la intervención directa, sin mediaciones, del mundo corporativo. En una nota reciente señala los dilemas del concepto de autarquía:

...si la autarquía quiere decir que cada universidad puede hacer un convenio de mercantilización de la educación superior pública, financiada con dineros públicos del presupuesto, entonces el conjunto de la sociedad está pagando universidades que hacen negocios.

Por eso afirma que hoy reformismo es defender la autonomía universitaria, pero no con el concepto de la autonomía de mercado sino con el concepto de responsabilidad social de la educación superior. Según Puiggrós, el problema del siglo XXI no es que haya una escuela o una universidad privada más, sino que las grandes corporaciones estén metidas dentro del “mercado de la educación pública” (2017b). Y, en tanto mercado, señala dos mecanismos centrales de regulación de la educación pública: la evaluación y la desarticulación sindical:

1) La evaluación va sustituyendo a la enseñanza, en tanto a la pedagogía meritocrática le importa medir bien, no saber; es decir que la evaluación pretende sustituir la enseñanza por la tasación de los conocimientos. La venta de programas de evaluación y de formación

docente constituyen negocios sumamente redituables. ¿Por qué no pensar, por ejemplo, en modelos regionales de evaluación en lugar de pagarle a Pierson las pruebas PISA? La evaluación pierde su sentido como herramienta para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su única utilidad hoy es construir un ranking: evaluaciones estandarizadas, descontextualizadas y que solo miden resultados y no procesos, con el ingrediente adicional de que la categorización de instituciones que produce se traduce luego, casi sin mediaciones, en la categorización de las poblaciones que asisten a esas instituciones.

2) El otro mecanismo regulador es el combate activo contra los sindicatos, justamente para que no interfieran en la libre contratación docente, para desprofesionalizar, y para explotar el otro gran nicho de negocios: la formación docente. Baste recordar que el gobierno nacional no convocó a paritarias; que la protesta docente fue reprimida; o que el Ministerio ha convenido los programas de capacitación docente con la Fundación Cimientos, a cargo de un señor de apellido Blaquier, casualmente el mismo apellido del dueño del Ingenio Ledesma.

En el marco de este proceso creciente de mercantilización de la educación, con el cierre de escuelas públicas, la degradación del trabajo docente y la deslegitimación de los sindicatos, reconocemos cuatro operaciones centrales que pueden dar cuenta de la nueva morfología educativa. Dichas operaciones se pueden reconocer en los medios de comunicación, en la medida que instalan agenda y preparan el terreno para que, luego, la política intervenga. En otras palabras, los medios comienzan a legitimar una manera de comprender los problemas, comienzan a problematizar y a tornar aceptables y naturales perspectivas que, de otro modo, serían ampliamente rechazadas. Comenzar a instalar la creencia de la irrelevancia de la Universidad es comenzar a instalar la idea, en el votante medio, de que sus impuestos van a parar a lugares irrelevantes y es comenzar a socavar la legitimidad de cualquier reclamo por parte de la comunidad educativa.

### *Desuniversalizar*

El 3 de marzo de 2016 *La Nación* publica un artículo de Héctor Masoero titulado: “¿Gratuidad universitaria es sinónimo de igualdad?”. No es inocente que este artículo salga publicado en momentos donde el pedido de apertura de paritarias comenzaba a hacerse oír cada vez con más fuerza y donde las partidas para gastos generales de las universidades de 2016 todavía no habían sido giradas, recién fueron giradas las de enero el 31 de marzo. Este artículo argumento en favor de un sistema de educación superior de calidad, no de un sistema público de educación superior, sino de un sistema de mercado donde lo público juegue con las reglas propuestas por los privados.

El argumento suele reaparecer en momentos álgidos de la lucha docente. Recientemente, Daniel Muchnik, en un artículo publicado en el *Diario Clarín* el 31 de enero de 2018, titulaba con estas palabras: “Arancelar la universidad: ¿sigue siendo un tema tabú?”. Como era de esperar, repite el arsenal de argumentos mercantilizadores que, supuestamente, salvarían al sistema educativo del colapso en el que se encuentra. Pero, además, agrega algunos otros que vale la pena señalar: “En España, país en grave crisis, los estudiantes no se sentaron a esperar que se ocuparan de ellos. Suplieron los recortes de aportes estatales. Lo hicieron pagando”. Es decir, frente a la ausencia del Estado, fueron los mismos estudiantes quienes tomaron las riendas del asunto, pero, extrañamente, no en tanto sujetos de derechos sino como sujetos consumidores. Los estudiantes comenzaron a pagar la matrícula, el Estado se desentendió de la educación, ergo, en un abrir y cerrar de ojos dejó de ser un derecho y pasó a ser una mercancía.

La expresión del Banco Mundial en el encuentro en la Sorbona en 1998, antecedente de los acuerdos de Bolonia resulta ser muy clara al respecto:

La enseñanza superior responde a muchas de las condiciones identificadas (...) como características de un bien privado, que se puede supeditar a las fuerzas del mercado. En primer lugar, la enseñanza superior no se puede tratar como un bien estrictamente público. Esto se debe a sus condiciones de competitividad (oferta limitada), excluibilidad (a menudo se puede obtener a cambio de un precio) y rechazo (no es requerida por todos), características todas ellas

que no responden a las de un bien estrictamente público, sino más bien a las de un bien privado. En segundo lugar, los consumidores de enseñanza superior están razonablemente bien informados y sus proveedores están a menudo mal informados –condiciones ideales para el funcionamiento de las fuerzas de mercado (...) Por tanto, una orientación al mercado comprende los siguientes elementos: a) derechos de matrícula y otros cargos y venta de investigación y enseñanza mediante subvenciones, contratos y formación empresarial; b) el sector privado, incluidos los proveedores de educación terciaria tanto con derechos de propiedad como sin fines de lucro; c) la descentralización regional, o la delegación de la autoridad del gobierno central a las regiones, y d) la autonomía institucional, o la delegación de la autoridad estatal, de cualquier nivel, a las instituciones (...) una creciente dependencia de los derechos de matrícula y otros cargos, así como la libre iniciativa empresarial en la facultad, pueden ser las únicas opciones a una austeridad totalmente contraproducente (Johnstone, 1998)

El 6 de julio de 2016 el *Diario Clarín* publica un artículo de Alfredo Dillon titulado “Privadas vs. Públicas: las universidades pagas casi duplican la tasa de graduación de sus alumnos”. El artículo pretende presentar argumentos de carácter académicos, educativos y antigrémiales con el fin de justificar la necesidad del arancelamiento, en otras palabras, argumentos extraempresariales para justificar la mercantilización de la universidad. El autor dice:

El 42,9% se recibe en tiempo y forma contra el 25,5% de los estudiantes que van a las estatales. El ‘incentivo’ de pagar una cuota, el mayor seguimiento a los alumnos y los paros docentes, entre los motivos [de esos resultados] las universidades privadas representan solo el 22% de la matrícula universitaria. En 2014 las privadas tenían 403.373 alumnos; las públicas, 1.468.072. Sin embargo, ese mismo año las privadas aportaron un tercio de los graduados: 39.079, contra 81.552 en las públicas.

Como venimos expresando, el arancelamiento viene tanto de la mano de la mercantilización de la educación como tanto de la mano de la deudalización. Es decir, el mecanismo de la deuda como forma de captura del trabajo futuro de los egresados de carreras universitarias.

### *Flexibilizar*

El 18 de marzo de 2016 el *Diario La Nación* publica un artículo de Luciana Vázquez cuyo título es “¿Vale la pena ir a la universidad?” y cuyo subtítulo dice “Muchos expertos consideran que el título es “irrelevante” a la hora de conseguir empleo”. Como hemos mencionado, instalar la creencia de la irrelevancia de la Universidad es comenzar a instalar la idea en el votante medio de que sus impuestos van a parar a lugares irrelevantes, comenzando a socavar la legitimidad de cualquier reclamo por parte de la comunidad universitaria. La sensibilidad alrededor de qué se hace con “mis impuestos” es altísima. El artículo menciona a Jamie McAuliffe, el presidente de Education for Employment, una ONG dedicada a ubicar jóvenes en sus primeros trabajos en el sector privado, quien, al parecer, dio buenos argumentos para descreer de la universidad según la autora, finalizando su intervención con la siguiente sentencia: “La mayoría de los sistemas educativos son educación para el desempleo”, de lo que se trata es de fomentar lo que ellos llaman “educación vocacional o técnica”.

Este artículo empalma con otra publicación de *La Nación* que es una supuesta carta escrita por una madre a sus hijos. En un vocabulario y un tono que podríamos decir sin miedo a exagerar, es completamente neoliberal, le dice que “vivan su vida”, que sean libres, que no tengan ataduras, que tomen una mochila y salgan a recorrer el mundo, etc. y un conjunto de sandeces. Contra un sistema educativo macizo, otro que admita entradas y salidas constantes, más flexible.

El escenario de vorágine que presentan hace que cualquier oferta educativa siempre se encuentre rezagada, mucho más las ofertas con un alto grado de sedimentación como las universidades. Como claramente expresa el Instituto Nacional de Educación Técnica de Argentina:

...las reformas curriculares en el sistema educativo llevan años desde su diseño hasta su implementación ya que implican no solo discusiones sobre el contenido sino capacitaciones a los docentes, preparación de contenido, material de trabajo, etc. Por lo tanto, una vez que se observan los resultados del cambio curricular, es posible que la tecnología haya vuelto a cambiar (INET, 2016:12)

Por ello, la oferta de la universidad debe ser flexible, con un esquema sin rigideces que permitan un tránsito móvil con mecanismos de entradas y salidas. La creciente cuatrimestralización de las carreras tienen la finalidad de agilizar y hacer más dinámico el cursado y el acortamiento de las carreras de grado tienen el objetivo de completarla con posgrados que, desde luego, son pagos.

### *Diversificar*

El lunes 6 de junio de 2016 el *Diario La Nación* publica un artículo de Marcos Gallacher titulado “Desafíos para la universidad privada”. En el mismo se compara la matrícula de las universidades públicas respecto a las privadas, donde si bien es superior en las primeras el énfasis es puesto en el paulatino crecimiento de la matrícula de las privadas, esperando que gane mayor participación en los próximos años. Se compara el costo por graduado, siendo más costoso un egresado de universidad pública que de la privada. El espíritu del artículo pretende mostrar el trato preferencial por parte del Estado a la universidad pública y la desigualdad que genera para las universidades privadas. El autor termina señalando que:

La universidad privada argentina enfrenta una fuerte asimetría en cuanto a posibilidades de financiamiento: el padre que envía a su hijo a una universidad privada debe pagar dos veces por la educación de éste, una a través de impuestos, parte de los cuales se asignan al presupuesto educativo de la Nación, y la otra pagando a la universidad privada elegida.

Como corolario, debemos marchar hacia un sistema diversificado donde lo público y lo privado convivan, pero en situación de igualdad, que compitan en igualdad de condiciones. Agustín Etchebarne (2014) se detiene en la necesidad de garantizar la diversidad de la educación, es decir, diversificar la oferta. En esta pretensión de diversificar la oferta en clave de diversificar la educación se expresa la idea de mercantilizar la educación pública y, como correlato, des-universalizarla, pero en ningún caso se enuncia la ida de privatizarla.

### *Des-epistemologizar*

Garantizar la flexibilidad de la educación supone no formar en cosas rígidas sino ofrecer herramientas que permitan al individuo adecuarse a un mundo en permanente cambio, en otras palabras, flexibilizar la oferta de saber, des-epistemologizar la Universidad. Esto significa que ya no adquirimos conocimiento, sino que adquirimos competencias, en la medida que el mercado impone nuevas pautas de competitividad que no pueden ser abordadas con el antiguo sistema de las calificaciones. La educación por competencias pretende presentarse como una pedagogía de última generación capaz de salvar al sistema capitalista de su crisis y a las nuevas generaciones del desempleo. Es el concepto mágico al que se apegan los ministerios de educación para justificar las reformas educativas ordenadas por el Banco Mundial. El Instituto Nacional de Educación Técnica dice claramente:

Se estima que el 65% de los niños que hoy ingresa a la escuela primaria va a trabajar en puestos que aún no han sido creados. En paralelo, en la mayoría de los países los sistemas educativos mantienen prácticas del siglo XX (o incluso del siglo XIX) que no se corresponderían con el nuevo contexto y retrasarían el progreso (INET, 2016:11).

Por esta razón, por el frenesí del mercado, se debe formar en capacidades que permitan la ductilidad. La perspectiva de las competencias desdeña el conocimiento y lo hace porque parte de una perspectiva epistemológica posmoderna de considerar tantas verdades como sujetos existan. De esta manera, el conocimiento deja de ser el objetivo central del proceso educativo, ya que la prioridad son las técnicas, los procedimientos, los cuales pasan de ser considerados medios, para convertirse en el objetivo prioritario del proceso educativo. No enseñar “lengua” sino a leer anuncios, completar un formulario, escribir pedidos, no enseñar “matemáticas” sino aprender a solicitar un préstamo.

Pero cuidado, no se trata de des-epistemologizar, sino de velar los fundamentos del saber que se pretende transmitir. Friedrich von Hayek en un artículo de 1945 relativiza, lo que llama, el conocimiento científico, frente a otras formas de conocimiento que resultan ser tan o más relevantes:

Si hoy día está tan ampliamente extendida la creencia de que estos últimos [los expertos con conocimiento científico] están en una mejor posición, es porque un determinado tipo de conocimiento, concretamente el conocimiento científico, ocupa un lugar tan destacado en la mente colectiva que tendemos a olvidar que no es el único conocimiento relevante (1997:217).

De esta manera, cuando hablamos de des-epistemologizar no nos referimos al abandono de los principios generales del conocimiento, al abandono de la epistemología sobre el hacer concreto, sino a la distancia entre uno y otro que tiende a hacer olvidar, a desplazar esos principios generales privilegiando modos de hacer (capacidades). Toda práctica, toda habilidad, toda capacidad se asienta sobre principios epistemológicos, no se trata del desplazamiento de la epistemología por las competencias, sino el velamiento de la primera. Hayek resulta ser muy claro en este punto, no importa saber por qué pasan las cosas, solo importa saber cómo las hago. Este distanciamiento abre el camino para el abandono del pensamiento crítico. El epígrafe con el que comienza este trabajo del jefe de gabinete del gobierno de Cambios tiene mucha relación, para parafrasearlo, la inteligencia no está relacionada con la pregunta del *por qué* suceden las cosas, sino la pregunta sobre el *cómo* las hago lo mejor posible.

Se trata de la necesidad de una formación más ágil, dúctil y no maciza como lo plantea los actuales esquemas de la universidad. De acá se desprende: a) el acortamiento de las carreras de grado, b) la cuatrimestralización del cursado, c) la formación, no en conocimiento macizo, sino en capacidades y habilidades.

Por ello, diversificar la oferta educativa no implica la privatización, sino la des-universalización de la educación pública, es decir, ponerla en un mismo nivel, a la altura de las universidades privadas para garantizar la competencia. Ello conduce a la mercantilización de la universidad pública. Restricción del ingreso y cupos por carrera como modo de regular la oferta en función de las necesidades económicas.

## **Algunas traducciones en el sistema científico y tecnológico y en la educación pública argentina**

Antes que nada, es preciso tener en cuenta un dato central: el presupuesto 2018 que el Poder Ejecutivo Nacional giró al Congreso grafica el retroceso en materia de educación, ciencia y tecnología, al tiempo que aumentan de manera exponencial los gastos en seguridad y deuda pública: el pago de los servicios de la deuda externa pasó de un 7,7% del gasto total en 2015 al 14,5% en 2016, y a un 11,1% en el primer semestre del 2017; en el otro extremo figuran los programas socioeducativos, con una reducción del 8% para las partidas que financian el Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (contemplando la inflación interanual, el ajuste real será del 23,5 %). En cuanto al sistema científico y tecnológico, en el Presupuesto 2018 la inversión se congela en torno al 0,3% del PIB: en 2014 se le destinó el 1,48% del Presupuesto total y luego llegó al 1,53% en 2015; a partir de entonces bajó a 1,39% en 2016 y para 2018 se propone reducirla al 1,22%.

### *El Instituto Nacional de Educación Técnica*

Sobre este marco de reconstitución del poder de clase y del proceso de desigualación social, asistimos a una configuración social que exige a los sujetos correr detrás de las necesidades del mercado, la expresión paroxística de un orden social que, lejos de pensar la economía al servicio de las personas, obliga a los sujetos a estar al servicio inmediato del mercado. El mercado ordena, da señales y debemos tener la capacidad de responder cuando así lo requiera. En un documento del Instituto Nacional de Educación Técnica del Gobierno Nacional, con fecha de junio 2016, se dice:

...articulación entre instituciones educativas y científicas y el sector productivo. El vínculo más estrecho entre la Educación y la actividad productiva es una cuestión ampliamente demandada por las empresas (INET, 2016: 8)

Sin ambages, se menciona el vínculo de lo educativo y la producción, además de señalar que se trata de una demanda de las propias empresas. La empresa dicta los ritmos, impone las demandas, establece agenda, una manera de pensar la imposición de la forma-empresa sobre la forma-sociedad, es la empresa quien crea a su imagen y semejanza la sociedad. Con transparencia se coloca la educación pública al servicio de los intereses privados:

La visión de las empresas, expresada a través de encuestas y entrevistas, junto con la posición de expertos sectoriales, constituyen la herramienta clave para la determinación del escenario 2020 para las demandas de capacidades técnicas. Y a partir de este escenario, pensar las políticas educativas de perfil técnico para adecuar la realidad de la educación y la generación de capacidades a los requerimientos presentes y futuro del sector productivo nacional (INET, 2016:10)

Al mismo tiempo, reconoce la necesidad de la educación precoz conducida por las necesidades del mercado. Se habla de habilidades cognitivas y habilidades socioemocionales. Las primeras refieren a la formación técnica y específica como también al conocimiento en general para estar en condiciones de aportar salidas innovadoras. Las segundas refieren a la perseverancia, liderazgo, empatía, resolución de conflictos. El documento dice:

En comparación con las habilidades cognitivas, la ventana de acción es más amplia en el caso de las habilidades socioemocionales dado que se forman a lo largo de los años. Los estudios muestran que el período crítico en la formación de las habilidades socioemocionales es cuando las personas tienen alrededor de 20 años. En consecuencia, es posible diseñar y llevar a cabo intervenciones en el nivel secundario para mejorar la transmisión de habilidades socioemocionales y la articulación entre el mundo de la educación y el del trabajo (INET, 2016: 12)

Hablamos de comenzar a modelar la personalidad, la psiquis de los jóvenes desde el colegio secundario en franca dirección a formar fuerza de trabajo. Pero esto no es todo:

En el caso de las habilidades cognitivas, las investigaciones muestran que es clave actuar en los primeros años de vida y destacan la importancia de la educación inicial. Sobre este punto, se estima que en el largo plazo será positiva la implementación de la política educativa actual que pretende universalizar la sala de tres años ya que debería mejorar las habilidades cognitivas y las trayectorias escolares de los egresados de la educación secundaria (INET, 2016: 12)

### *El Mercado de Innovación Argentina*

En cuanto al sistema científico y tecnológico, su veloz camino de desguace puede verse en el caso los 500 becarios y becarias a quienes se negó injustamente el ingreso a carrera de investigación en 2016 y cuya situación continuó irresuelta, a la vez que se replicó en 2017. En efecto, desde 2016 el CONICET redujo en un 50% el número de nuevos investigadores y en un 20% el número de becarios que inician sus tareas, además de que hoy carece de fondos para subsidios a proyectos de investigación. Situación similar ocurrió con los 250 despidos que, en enero de 2018, se comunicaron en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); en forma simultánea a la concesión a empresas privadas de las tareas desarrolladas por este organismo.

Pero hay más. En 2017, el titular del cada día más devaluado Ministerio de Ciencia y Tecnología presentó –nada menos que en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires– la plataforma Mercado de Innovación Argentina. La plataforma busca impulsar el *crowdfunding* –financiamiento cruzado o conjunto– para proyectos científicos y tecnológicos: al inscribir un proyecto allí, el usuario fija una meta de financiamiento y un plazo de tiempo, para invitar a los interesados a sumarse y contribuir con dinero u otras formas de apoyo a cambio de recompensas (que, según el ministerio, pueden consistir en un *souvenir* o en la visita a un laboratorio, por ejemplo). La plataforma también contempla un espacio para la llamada innovación abierta, esto es, que las instituciones o empresas publiquen sus problemas o desafíos para que sean resueltos por investigadores. Por último, pero no menos importante: otro objetivo de la propuesta es impulsar una ley de mecenazgo en ciencia, para que empresas y fondos privados contribuyan a investigaciones y, a cambio, reciban beneficios impositivos.

### *El Plan Maestr@ y la Escuela del Futuro*

En marzo de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso el proyecto de ley de Reforma Educativa, presentado como Plan Maestr@, basado en el documento “Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América latina y el Caribe”, elaborado por el Banco Mundial en 2015 y que abre las puertas para el despido, la precarización y la flexibilización de los y las docentes.

En medio de un escenario de fuerte conflictividad entre el gobierno central y lxs trabajadorxs de la educación en torno a la negativa a convocar la Paritaria Nacional Docente, tanto desde los gremios como desde los espacios académicos especializados hubo un fuerte rechazo al contenido y las propuestas del Plan.

Por tomar un ejemplo, uno de los ejes centrales del mismo afirma que la generación de conocimiento tiene muy baja articulación e impacto directo en la producción y el desarrollo, planteando como solución el aumento de estrategias de internacionalización de la educación superior y la mayor vinculación con el sector productivo.

Otro aspecto fundamental es advertido por el documento de análisis del Plan elaborado por CTERA: el concepto de paritaria nacional es reemplazado por el de “acuerdo marco”, al tiempo que se define que el salario mínimo de un docente será siempre un 20% mayor al salario mínimo vital y móvil establecido anualmente por el consejo del salario. El borrador de la iniciativa específica, además, que la negociación salarial con los docentes quedará en manos de cada provincia, según sus posibilidades y realidad económica.

El broche de oro fue colocado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 52/2018, que modificó el decreto reglamentario de la Ley que creaba la Paritaria Nacional Docente. Concretamente, se modifica el artículo 7 del decreto 457/2007, que reglamenta a la Ley de Financiamiento Educativo y establecía que gremios y Estado debían sentarse a discutir distintos aspectos de la labor educativa, entre ellos retribución mínima de los trabajadores docentes. El decreto de 2018 elimina ese punto y establece que en la mesa de discusión se hablará de cuestiones como condiciones de ingreso a la carrera docente, régimen de vacantes, jornadas de trabajo, etc., pero no salario.

Ahora bien, el Plan Maestr@ está estrechamente vinculado a otra iniciativa del Ministerio de Educación, dirigida al nivel secundario, el programa llamado “La escuela del futuro”, prueba piloto que pretende comenzar en una quincena de colegios de la Capital Federal. Claro que el objetivo del programa en cuestión no es, por supuesto, abordar el conjunto de problemas del nivel secundario –como la multiplicidad de cargos de los docentes, el incumplimiento por parte del gobierno de la formación docente establecida en el convenio colectivo de trabajo, el estado físico de los establecimientos–, sino eliminar y reformular materias, así como también comprimirlas en cuatro años, de modo que en el quinto los y las estudiantes vayan a trabajar gratis a empresas bajo el halo falaz de la capacitación y empleabilidad.

En definitiva, tal como ocurre en el resto de la región, las reformas educativas propuestas presentan una fachada centrada en lo pedagógico, cuando en realidad constituyen reformas administrativas, burocráticas y laborales en el espíritu de la precarización o flexibilización del empleo docente: evaluaciones estandarizadas como parámetro de calidad, nueva carrera docente, liderazgo, meritocracia, emprendedurismo, articulación educación-trabajo mirada solo desde el empleo y con foco en las demandas de las empresas.

## **Reflexiones finales**

Como decíamos al comienzo, nuestra preocupación por la relación entre educación y neoliberalismo en la Argentina contemporánea, se inscribe en un escenario singular que podría resumirse en cuatro desplazamientos que definen una trayectoria descendente en cuanto a las protecciones sociales público-estatales: del derecho a la protección a la chance de crédito; del colectivo al individuo; de la igualdad a la equidad; y de la ciudadanía a la meritocracia (Campana, 2018). Es en ese contexto específico que el campo educativo y científico se impregnan de los valores del emprendedurismo, la meritocracia, la competencia y el individualismo radical. Pero, ¿cómo desarmar ese vínculo naturalizado entre conocimiento y mercado, entre educación y empresa?

En primer lugar, creemos, bregando por una educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles, como instancia que garantice a todos/as el legítimo derecho a la educación y su concepción como bien social. Como sostiene Claudia Cao (2008), la solidaridad pedagógica y social debe alentarse desde la configuración de un Estado que asuma de manera indelegable su responsabilidad en la organización y financiamiento del sistema educativo en su conjunto. Apostar por el derecho inalienable a la educación no puede ser un puro formalismo jurídico, sino que debe poner en discusión un proyecto de sociedad, un modelo de Estado en sus dimensiones políticas, sociales y culturales.

Coincidimos con Sebastián Torres (2017) en que pensar desde la perspectiva de los derechos no implica solo garantizar la no exclusión, sino asumirnos como agentes de una inclusión participativa que permita elaborar autónomamente –es decir, como agente colectivo activo– las formas de garantizar, consolidar y potenciar un conjunto más amplio de derechos, que van desde el derecho a ingresar y permanecer en el sistema educativo hasta el derecho a desarrollar las actividades de enseñanza e investigación con pleno reconocimiento de la pluralidad y heterogeneidad de saberes.

En este sentido, reconocemos la vigencia de los principios reformistas, en tanto permitieron forjar los pilares de lo que hoy entendemos por educación pública: plural, democrática, laica y gratuita. Por ello, creemos que la educación pública es un mecanismo esencial para la transformación social.

A cien años de la Reforma Universitaria de 1918, es fundamental recoger sus banderas y reactualizarlas a nuestro tiempo. Una de ellas es la que brega por una educación que libere, que emancipe. Pero, como bien nos advierte Torres (2017), el lenguaje de las libertades de los reformistas debe ser recuperado hoy desde el lenguaje de la igualdad, porque la neoliberalización de la educación se ha reapropiado de la gramática de la libertad para traducirla en términos de capacidades individuales, de habilidades, de competencias, que nada tienen que ver con la solidaridad, la construcción colectiva ni el pensamiento crítico. Resemantizar la libertad como bandera es uno de nuestros imperativos y para eso es preciso redefinir y ampliar la máxima de la libertad de pensamiento, restituir al conocimiento su dimensión

constitutivamente colectiva y reconstruir las instituciones educativas en términos de territorios de encuentro con otros y otras, de generación de lazos de cooperación, afecto y solidaridad.

En suma, des-neoliberalizar la educación es, ante todo, defender su carácter público, igualitario y también libertario, en tanto la única educación válida es aquella que emancipa, aquella que –parafraseando a Zemelman (2005)–, nos devuelve con toda su potencia la herencia olvidada de la rebeldía.

## Referencias bibliográficas

- CAMPANA, Melisa (2018). “Pagar la deuda social” en *Cuadernos de Trabajo Social*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CAO, Claudia (2008). *La Experiencia Reformista en Argentina*. Buenos Aires: Agrupación Nuevo Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://lanuevoderecho.com.ar/Politicas/IdRef/Reforma-Cao.htm>
- DILLON, Alfredo (2016). “Privadas vs. Públicas: las universidades pagas casi duplican la tasa de graduación de sus alumnos”. En: *Diario Clarín*, Buenos Aires, 6 de julio.
- ETCHEBARNE, Agustín (2014). *Progresar en libertad. Propuestas para salir de la decadencia*. Buenos Aires: Friedrich Nausman Stiftung.
- FOUCAULT, Michel (1998). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GALLACHER, Marcos (2016). “Desafíos para la universidad privada”. En *Diario La Nación*, Buenos Aires, 6 de junio.
- GIAVEDONI, José G. (2016). “Empresarialización social y nuevas formas de gobierno de la fuerza de trabajo”. En: *Cuadernos de Militancia*, año 1, nro. 2. Insurrexit Editorial, CEFMA, Centro Cultural Dr. Juan Inga-llinella, Rosario.
- HAYEK, Friedrich von (1997). “El uso del conocimiento en la sociedad”. En: *Revista española de investigaciones sociológicas*, nro. Nº 80, Madrid. Instituto Nacional de Educación Tecnológica-INET (2016). *Demanda de capacidades 2020: análisis de la demanda de las capacidades laborales en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- JOHNSTONE, Bruce (1998). “Financiamiento y gestión de la enseñanza superior: informe sobre los progresos de las reformas en el mundo”, Banco Mundial, Documento preparado para la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, París.
- MASOERO, Héctor (2016). “¿Gratuidad universitaria es sinónimo de igualdad?”. En: *Diario La Nación*, 3 de marzo, Buenos Aires.
- MOCHÓN, Francisco y BEKER, Víctor (2008). *Economía. Principios y Aplicaciones*. México DF: McGraw Hill.
- MUCHNIK, Daniel (2018). “Arancelar la universidad: ¿sigue siendo un tema tabú?”. En: *Diario Clarín*, Buenos Aires, 31 de enero.

- PUIGGRÓS, Adriana (2016). “Meritocracia o democracia en la educación”. En: *Página 12*, Buenos Aires, 17 de mayo. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/299501-77720-2016-05-17.html>
- PUIGGRÓS, Adriana (2017a). “La desprofesionalización es uno de los objetivos fuertes”. En: *Aula abierta*, UNAHUR. Disponible en: <http://aulaabierta.unahur.edu.ar/puiggros-la-desprofesionalizacion-es-uno-de-los-objetivos-fuertes/>
- PUIGGRÓS, Adriana (2017b). “La secundaria del futuro empresarial”. En: *Página 12*, Buenos Aires, 1 de septiembre. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/60162-la-secundaria-del-futuro-empresarial>
- TORRES, Sebastián (2017). “El derecho de universidad como proyecto”. En: *Voces en el Fénix*, año 8, nro. 65, Buenos Aires.
- VÁZQUEZ, Luciana (2016). “¿Vale la pena ir a la Universidad?”. En: *Diario La Nación*, 18 de marzo, Buenos Aires.
- ZEMELMAN, Hugo (2005). *Voluntad de conocer: El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. México: Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad Autónoma de Chiapas - Anthropos Editorial.